

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

### **5794 Aprobación provisional del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto (5/2017).**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó la aprobación provisional del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto. (5/2017).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BORM, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Abanilla, 28 de julio de 2017.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 237/15 de 19 de junio.—El Secretario, Miguel Castillo López.